

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12782 *Resolución de 11 de noviembre de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

Una vez comprobado el cumplimiento por el/los interesado/s de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores titulares de Universidad, de los funcionarios del cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 10 de octubre de 2014:

Don Julio Garralón Ruiz en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrita al Departamento de Lenguajes y Ciencias de la Computación.

Don Manuel Damián Marín Granados en el área de conocimiento de «Expresión Gráfica» en la Ingeniería adscrita al Departamento de Expresión Gráfica, Diseño y Proyectos.

Málaga, 11 de noviembre de 2014.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.